DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, CONVOQUE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PRODUCTORES NACIONALES Y COMERCIANTES DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DE VINCULACIÓN COMERCIAL ENTRE PRODUCTORES INDUSTRIALES DE BIENES DE CONSUMO Y DISTRIBUIDORES MINORISTAS, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA INDUSTRIA NACIONAL Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS FORMALES

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen respectivo, el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Isaías González Cuevas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a que, a la brevedad posible, convoque a los representantes de los productores nacionales y comerciantes de la vía pública para la realización de encuentros de vinculación comercial entre productores industriales de bienes de consumo y distribuidores minoristas, con el objetivo de fortalecer la industria nacional y la generación de empleos formales.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 23 de junio de 2010, el Diputado Isaías González Cuevas, presentó un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a que, a la brevedad posible, convoque a los representantes de los productores nacionales y comerciantes de la vía pública para la realización de encuentros de vinculación comercial entre productores industriales de bienes de consumo y distribuidores minoristas, con el objetivo de fortalecer la industria nacional y la generación de empleos formales.

2. Dicho punto de acuerdo fue turnado a la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

3. Con fecha 6 de julio del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la discusión del presente dictamen.

4. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de acuerdo de mérito, que a la letra señala:

"ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Economía, a que, a la brevedad posible, convoque a los representantes de los productores nacionales y comerciantes de la vía pública para la realización de Encuentros de vinculación comercial entre productores industriales de bienes de consumo y distribuidores minoristas, con el objetivo de fortalecer la industria nacional y la generación de empleos formales."

5. La proposición en estudio sustenta lo siguiente:

A. Que se deben impulsar un conjunto de medidas que apoyen de manera decidida a los productores nacionales, empresarios micro, pequeños y medianos que pese a todas las dificultades enfrentadas durante 2009, siguen invirtiendo en México.

B. Que la práctica del comercio informal en la vía pública, es una forma de obtener un ingreso para los trabajadores no asalariados y sus familias, sin embargo, esta práctica tiene repercusiones negativas. Por que, con cada venta minorista que realizan en las calles de nuestras ciudades, afectan tanto al régimen fiscal como el empleo de los mexicanos y las posibilidades de crecimiento de las empresas que producen bienes sucedáneos que ven reducidas sus posibilidades de mercado.

C. Que por ello, es necesario encontrar una solución integral al problema de ampliar la participación de los empresarios nacionales en el mercado interno, y simultáneamente encontrar una salida a la creciente presión que las actividades del sector informal están metiendo a la economía estructurada.

D. Que un mecanismo que ha demostrado su eficacia en este propósito, es el establecimiento de Puntos de Encuentro, entre productores y posibles distribuidores minoristas, por lo que se requiere impulsar una organización conjunta de las agrupaciones de ambos sectores. A fin de promover la realización de eventos puntuales o Encuentros en cada una de las entidades federativas a fin de poner en contacto a unos y otros, para construir un Programa de Acción impulsado por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal en cumplimiento de sus atribuciones y facultades.

CONSIDERANDOS

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé como premisa básica para el desarrollo integral del país, el desarrollo humano sustentable. Por ello, y siguiendo las directrices previstas en dicho Plan, la Secretaría de Economía elaboró el Programa Sectorial de Economía para el período 2007-2012, en el que se identifican retos y prioridades, en los que la Secretaría enfocaría sus esfuerzos, resaltando, contar con un sistema de apoyo integral a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), que sea referente a nivel internacional y que permita impulsar efectivamente a las empresas y a los emprendedores con proyectos viables que favorezcan la generación de empleos formales.

2. La Secretaría de Economía, entre sus atribuciones establecidas en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, están las de:

- *"Regular, promover y vigilar la comercialización, distribución y consumo de los bienes y servicios;*
- *Promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana y regular la organización de productores industriales;*
- *Fomentar la organización y constitución de toda clase de sociedades cooperativas, cuyo objeto sea la producción industrial, la distribución o el consumo;*
- *Promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional;*
- *Organizar y patrocinar exposiciones, ferias y congresos de carácter industrial y comercial*;" entre otras.

Asimismo, la Secretaría tiene como misión "promover e instrumentar políticas públicas y programas orientados a crear más y mejores empleos, más y mejores empresas y más y mejores emprendedores." En concordancia, su visión es "*generar empleos de calidad y el crecimiento económico del país, mediante el impulso e implementación de políticas públicas que detonen la competitividad y las inversiones productivas*."

3. Así pues, la Secretaría de Economía en ejercicio de sus facultades, podrá convocar a encuentros de vinculación comercial, con la finalidad de fortalecer la industria nacional y la generación de empleos formales, en razón de ser factores principales para el desarrollo económico del país, sobre todo por el momento en el que transita la economía nacional.

4. La Comisión Dictaminadora, coincide con el autor del punto de acuerdo en el sentido de que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Economía, podrá construir e impulsar un programa de acción para estos posibles encuentros, que tendrán por objeto recuperar la capacidad de crecimiento de las empresas nacionales que a su vez generarán empleos formales, así como la reducción de intermediarios en la comercialización de bienes de consumo.

5. Por todo lo anterior, esta Comisión considera viable el exhorto a la Secretaría de Economía, para que convoque a los representantes de los productores nacionales y comerciantes de la vía pública para la realización de encuentros de vinculación comercial, con el objetivo de fortalecer la industria nacional y la generación de empleos formales.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía, para que a la brevedad posible, convoque a los representantes de los productores nacionales y comerciantes de la vía pública para la realización de encuentros de vinculación comercial entre productores industriales de bienes de consumo y distribuidores minoristas, con el objetivo de fortalecer la industria nacional y la generación de empleos formales.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso de la Unión, México, Distrito Federal a los seis días del mes de julio de dos mil diez.

TERCERA COMISIÓN